

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-12/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:05** horas del día **02 de julio de 2025**, se celebra la **Octava Sesión Ordinaria** en las instalaciones de la Convocante ubicada en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680 en la Sala de Ex Presidentas, se reunieron en modelo híbrido los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en adelante OPD Sistema DIF Guadalajara, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la **Ley**, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de Adjudicación, correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-12/2025 relativo a la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS" de acuerdo con el memorándum MDRH/427/2025, y en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY** y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**; de conformidad con lo establecido en el punto 11 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

PRIMERO.- Con fecha **11 de junio del 2025**, en la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara ante los Miembros del mismo, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-12/2025 relativo a la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"**, citada en el preámbulo del presente documento en el portal web <https://difgdl.gob.mx/compras-y-licitaciones/>, cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**, y lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 10 fracción XIV del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el OPD Sistema DIF Guadalajara.

SEGUNDO.- Con fecha **17 de junio de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al **PROCEDIMIENTO** establecido en el punto **8** de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

TERCERO.- Con fecha **25 de junio de 2025** se celebró la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara ante los Miembros del mismo, se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 10, fracción IV, 49 fracción I y III del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, y a lo establecido en el punto 11 de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

No.	Licitantes que entregaron proposición en sobre cerrado:
1	DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
2	HPM REPRESENTACIONES, S. DE R.L DE C.V.
3	SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO.
4	GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V.
5	ASIA LOGIS, S. DE R.L. DE C.V.

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara**, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos 23 y 24 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 10, fracción IX del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, así como lo establecido en el punto 19 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-12/2025 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-12/2025 con Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-12/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"**

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales y administrativos:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 11.1 de las BASES de la CONVOCATORIA emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Evaluación Legal-Administrativa fue realizada por la **Unidad Centralizada de Compras**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

II.- De la Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes:

Revisión Administrativa y Legal de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité LPLCC-12/2025					
Documentación	LICITANTES				
	DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A DE C.V.	HPM REPRESENTACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	ASIA LOGIS, S. DE R.L. DE C.V.	GRE UNIFORMES, S.A DE C.V.	SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO
Anexo 2 (Propuesta Técnica). a.1 Documentos solicitados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1. Presentar copia simple vigente del Registro en el OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, (en caso de contar con él).	NO PRESENTA *Documento no obligatorio	NO PRESENTA *Documento no obligatorio	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA *Documento no obligatorio
2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Fotocopia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social, el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad y todas aquellas modificaciones trascendentales de la misma; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Fotocopia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A) y B) deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio, deberá de presentar la copia simple de la Boleta Registral.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
C. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
D. Fotocopia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE, en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple contrato de arrendamiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al milar)	CUMPLE *No acepta.	CUMPLE *No acepta.	CUMPLE *No acepta.	CUMPLE *Si acepta.	CUMPLE *No acepta.
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-12/2025 con Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-12/2025
 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA
 DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"**

g.1 Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 32 de las presentes BASES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h.1 Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h.2 Acuse de la autorización emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 34 de estas BASES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i.1 Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el INFONAVIT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11. (Identificación Oficial Vigente). Copia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, no será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Escrito de no conflicto de intereses o de no inhabilitación).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 14 (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 15 (Manifiesto de Responsabilidad en Material de Propiedad Intelectual)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 16. Formulo libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 24 de conformidad con lo establecido en el Anexo 17.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 17. Texto de la fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.	PRESENTA	NO PRESENTA *Documento no obligatorio	NO PRESENTA *Documento no obligatorio	PRESENTA	NO PRESENTA *Documento no obligatorio

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la LEY y los resultados del dictamen legal – administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., HPM REPRESENTACIONES, S. DE R.L., SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO, GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V. y ASIA LOGIS, S. DE R.L DE C.V., CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales – administrativos solicitados en el punto 11.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican solventes administrativamente sus **PROPOSICIONES**.

Tercero. Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes **TÉCNICAMENTE**.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cumpliendo con el punto 11.1 y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-12/2025 relativo a la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"**, la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas, fue realizada por el titular de la Dirección del Área de Recursos Humanos la Mtra. Tania Elizabeth Sánchez García, mediante memorándum MIDRH/506/2025, del cual se derivó el correspondiente Dictamen Técnico.

Este dictamen constituye parte integral de la documentación soporte y que es empleada para la emisión del presente fallo, siendo debidamente integrado al expediente de contratación, conforme a los requisitos técnicos establecidos en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con base en el análisis exhaustivo de la documentación presentada se han fundamentado y motivado las razones para determinar el cumplimiento o incumplimiento de las propuestas evaluadas, observándose los siguientes resultados:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-12/2025 con Concurrencia del Comité **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"**



(Handwritten signatures and initials in blue ink)



DIF
Guadalajara

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-12/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"**

REQUISITOS TÉCNICOS:

Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité LPLCC-12/2025								
Dictamen Técnico								
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	HPM REPRESENTACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	ASIA LOGIS, S. DE R.L. DE C.V.	GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V.	SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO
1	16	PIEZA	PLAYERA MANGA LARGA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	16	PIEZA	PANTS COMPLETO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	16	PIEZA	SHORT COLOR AZUL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	246	PIEZA	BATA TIPO PINTOR MAANGA CORTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	572	PIEZA	MANDIL TIPO ESCAPULARIO EN MEZCULLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	124	PIEZA	MANDIL TIPO ESCAPULARIO 80% ALGODÓN 20% POLIESTER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	124	PIEZA	MANDIL DE PLASTICO NO FLAMABLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
8	124	PIEZA	PANTALON TIPO CHEF	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
9	124	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	124	PIEZA	COPIA COLOR BLANCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	118	PIEZA	PANTALON EN MEZCULLA AZUL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	2	PIEZA	PANTALON Y BATA EN TELA ATENAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
13	4	PIEZA	BATA DE TELA 50% ALGODÓN 50% POLIESTER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	200	PIEZA	BATA DE TELA ATENAS 65% ALGODÓN 35% POLIESTER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	128	PIEZA	BATA MANGA CORTA TIPO FILIPINA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	16	PIEZA	BLUSA EN TELA CANADA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	2	PIEZA	CAMISA EN TELA CANADA 70% POLIESTER Y 30% ALGODÓN	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
18	280	PIEZA	PLAYERA TIPO CUELLO POLO EN TELA PIQUÉ 50-50	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
19	8	PIEZA	KARATEGUI COLOR BLANCO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
20	2	PIEZA	DOBOK BLANCO, CUELLO NEGRO, CON BORDADO DE LOGOTIPO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
21	114	PIEZA	PLAYERA TIPO CUELLO POLO EN TELA PIQUÉ 50-50 VERDE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	164	PIEZA	BLUSA MANGA CORTA EN TELA CANADA 70% POLIESTER, 30% ALGODÓN	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	57	PAR	BOTA TIPO BORCEGUI EN COLOR NEGRO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	123	PAR	CALZADO CHOCLO EN COLOR NEGRO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
25	62	PAR	CALZADO CHOCLO EN COLOR BLANCO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
26	5	PAR	BOTA HULE EN COLOR NEGRO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
27	52	PIEZA	BATA DE ESTILISTA TIPO ESCAPULARIO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	46	PIEZA	CHALECO COLOR GRIS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	50	PIEZA	FAJA PARA CARGADOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	54	PAR	GUANTES DIELECTRICOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	10	PIEZA	LENTES DE POLICARBONATO TRANSPARENTES TIPO ABEJA AJUSTABLES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CARTA COMPROMISO DE TALLAR A TODO EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF.				CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE COMPROMISO A REPOSICIÓN POR DEFECTO DE FABRICA.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MANIFIESTO BAJO PROTESTA QUE EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A RESPONDER POR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, COLORES Y BORDADOS.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE COMPROMISO A BRINDAR SERVICIO POSTVENTA.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE COMPROMISO CALZADO EN CASO DE TRABAJADORES DIABETICOS.				CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cuarto. – PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1, fracción II de la LEY, y el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por los PARTICIPANTES se informa que las PROPUESTAS presentadas por los licitantes **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., ASIA LOGIS, S. DE R.L. DE C.V., GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V. y SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO,**

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-12/2025 con Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"



**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-12/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"**

NO CUMPLEN con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican **NO SOLVENTES** en sus **PROPOSICIONES** por lo siguiente:

1. El licitante **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.** No cumple técnicamente debido a que en las partidas 2 y 3 presenta muestra en poliéster y se solicita tela de microfibra, solicitada en el anexo técnico de la **BASES**, por lo que no es susceptible de evaluación económica.
2. El licitante **ASIA LOGIS, S. DE R.L. DE C.V.** No cumple técnicamente toda vez que no presenta muestras físicas de las partidas 1 a la 3, 9 y 10,12, 15 a la 28, así como omitir presentar carta compromiso de tallaje y manifiesto de cambio de calzado a personal diabético, solicitados en el anexo técnico de la **BASES** y de conformidad con el numeral 14 inciso b) y e), que establecen, respectivamente: "Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.", "La falta de cualquier documento solicitado.", por lo que no son susceptibles de evaluación económica.
3. El licitante **GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V.** No cumple técnicamente en la partida 2 y 3 ya que se solicita tela de microfibra (pants y short) y propone poliéster, la muestra para la partida 7 presenta inconsistencias, debido a que presenta 2 etiquetas con distintas especificaciones por lo cual carece de especificaciones técnicas, para la partida 17 se solicita camisa en tela Canadá y la muestra presentada es una blusa en tela Canadá por lo que no cumple técnicamente y para la partida 18 se solicita playera tipo polo en tela piqué 50-50 y se propone playera con tela 90% algodón y 10% poliéster, por lo que su propuesta no es susceptible de evaluación económica.
4. El licitante **SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO** No cumple técnicamente toda vez que no presenta muestras físicas de las partidas 1 a la 3, 12, 17, 19, 20, 24 a la 26, solicitadas en el anexo técnico de la **BASES** y de conformidad con el numeral 10 La presentación de muestras será de carácter obligatorio, por lo que su omisión será motivo de desechamiento de la propuesta.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción de la **LEY**, el licitante **HPM REPRESENTACIONES, S. DE R.L. DE C.V.** para las **PARTIDAS de la 1 a la 31** de las **BASES**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que se califica como **SOLVENTE** y es susceptible de Evaluación Económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al punto 11.1 de las **BASES** de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-12/2025 relativo al "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS" se procede a analizar la **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren a la **CONVOCANTE** las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En este sentido, conforme a lo que establece el punto 11.2 de las **BASES** de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-12/2025 relativo al "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS", se elabora cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado, de las **PROPOSICIONES** presentadas que resultaron solventes en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto el participante **HPM REPRESENTACIONES, S. DE R.L. DE C.V.**, para las **PARTIDAS de la 1 a la 31**, reúne todos los requerimientos del punto 11.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que acrediten que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para este procedimiento licitatorio, observándose lo siguiente:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-12/2025 con Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"

Página 5 de 12



**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-12/2025
Guadalajara "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"**

EVALUACIÓN ECONÓMICA							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	HPM REPRESENTACIONES, S. DE R.L. DE C.V.		PRECIO MEDIA	VPIM
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
1	16	PIEZA	PLAYERA MANGA LARGA	\$ 357.00	\$ 5,712.00	\$ 362.00	-1.28%
2	16	PIEZA	PANTS COMPLETO	\$ 693.33	\$ 11,093.28	\$ 697.44	
3	16	PIEZA	SHORT COLOR AZUL	\$ 275.00	\$ 4,400.00	\$ 279.00	
4	246	PIEZA	BATA TIPO PINTOR MAANGA CORTA	\$ 394.67	\$ 97,088.82	\$ 399.89	
5	572	PIEZA	MANDIL TIPO ESCAPULARIO EN MEZCLILLA	\$ 222.33	\$ 127,172.76	\$ 227.11	
6	124	PIEZA	MANDIL TIPO ESCAPULARIO 80% ALGODÓN 20% POLIESTER	\$ 149.67	\$ 18,559.08	\$ 154.89	
7	124	PIEZA	MANDIL DE PLASTICO NO FLAMABLE	\$ 177.50	\$ 22,010.00	\$ 182.83	
8	124	PIEZA	PANTALON TIPO CHEF	\$ 320.00	\$ 39,680.00	\$ 325.00	
9	124	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO	\$ 328.17	\$ 40,693.08	\$ 333.06	
10	124	PIEZA	COFIA COLOR BLANCO	\$ 80.00	\$ 9,920.00	\$ 84.00	
11	118	PIEZA	PANTALON EN MEZCLILLA AZUL	\$ 354.00	\$ 41,772.00	\$ 358.67	
12	2	PIEZA	PANTALON Y BATA EN TELA ATENAS	\$ 666.67	\$ 1,333.34	\$ 671.56	
13	4	PIEZA	BATA DE TELA 50% ALGODÓN 50% POLIESTER	\$ 576.33	\$ 2,305.32	\$ 580.78	-1.28%
14	200	PIEZA	BATA DE TELA ATENAS 65% ALGODÓN 35% POLIESTER	\$ 410.50	\$ 82,100.00	\$ 414.50	
15	126	PIEZA	BATA MANGA CORTA TIPO FILIPINA	\$ 576.33	\$ 72,617.58	\$ 581.78	
16	16	PIEZA	BLUSA EN TELA CANADA	\$ 300.00	\$ 4,800.00	\$ 304.33	
17	2	PIEZA	CAMISA EN TELA CANADA 70% POLIESTER Y 30% ALGODÓN	\$ 300.00	\$ 600.00	\$ 304.33	
18	260	PIEZA	PLAYERA TIPO CUELLO POLO EN TELA PIQUÉ 50-50	\$ 328.17	\$ 85,324.20	\$ 332.72	
19	8	PIEZA	KARATEGUI COLOR BLANCO	\$ 1,180.00	\$ 9,440.00	\$ 1,176.67	
20	2	PIEZA	DOBOK BLANCO, CUELLO NEGRO, CON BORDADO DE LOGOTIPO	\$ 1,020.00	\$ 2,040.00	\$ 1,005.00	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-12/2025 con Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"



La Ciudad que te cuida

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-12/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"**

21	114	PIEZA	PLAYERA TIPO CUELLO POLO EN TELA PIQUÉ 50-50 VERDE	\$ 328.17	\$ 37,411.38	\$ 333.39	-1.28%
22	164	PIEZA	BLUSA MANGA CORTA EN TELA CANADA 70% POLIESTER, 30% ALGODÓN	\$ 300.00	\$ 49,200.00	\$ 304.00	
23	57	PAR	BOTA TIPO BORCEGUI EN COLOR NEGRO	\$ 633.17	\$ 36,090.69	\$ 638.06	
24	123	PAR	CALZADO CHOCLO EN COLOR NEGRO	\$ 1,236.66	\$ 152,109.18	\$ 1,242.55	
25	62	PAR	CALZADO CHOCLO EN COLOR BLANCO	\$ 1,166.00	\$ 72,292.00	\$ 1,170.33	
26	5	PAR	BOTA HULE EN COLOR NEGRO	\$ 486.50	\$ 2,432.50	\$ 490.83	
27	52	PIEZA	BATA DE ESTILISTA TIPO ESCAPULARIO	\$ 466.67	\$ 24,266.84	\$ 471.89	
28	46	PIEZA	CHALECO COLOR GRIS	\$ 533.33	\$ 24,533.18	\$ 538.11	
29	50	PIEZA	FAJA PARA CARGADOR	\$ 183.33	\$ 9,166.50	\$ 189.44	
30	54	PAR	GUANTES DIELECTRICOS	\$ 96.66	\$ 5,219.64	\$ 101.22	
31	10	PIEZA	LENTE DE POLICARBONATO TRANSPARENTES TIPO ABEJA AJUSTABLES.	\$ 116.67	\$ 1,166.70	\$ 121.56	
** VPIM - Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.				SUBTOTAL	\$ 1,092,550.07	\$ 1,106,714.66	
				IVA	\$ 174,808.01	\$ 177,074.35	
				TOTAL	\$ 1,267,358.08	\$ 1,283,789.01	

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la propuesta solvente más económica con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precio ofertado contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del participante **HPM REPRESENTACIONES, S. DE R.L. DE C.V., para las PARTIDAS de la 1 a la 31 de las BASES,** es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero.- De conformidad con lo establecido en los artículos 49, 67 y 83 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA en CONTRATO CERRADO** de la siguiente manera:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-12/2025 con Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"

Página 7 de 12

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-12/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"**

Para las partidas de la 1 a la 31 de las BASES.- Al proveedor **HPM REPRESENTACIONES, S. DE R.L. DE C.V.** para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS" por un monto de **\$1'267,358.08 (Un millón doscientos sesenta y siete mil trescientos cincuenta y ocho pesos 08/100 M.N)**, que la presente adjudicación SI genera impuestos. Lo anterior por tratarse del PARTICIPANTE, cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros de la LICITACIÓN y de ofrecer un precio solvente, con el detalle de costos unitarios para cada uno de los productos que integran las partidas señalados en la presente acta, con los siguientes costos unitarios:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	HPM REPRESENTACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO
1	16	PIEZA	PLAYERA MANGA LARGA	\$	357.00
2	16	PIEZA	PANTS COMPLETO	\$	693.33
3	16	PIEZA	SHORT COLOR AZUL	\$	275.00
4	246	PIEZA	BATA TIPO PINTOR MAANGA CORTA	\$	394.67
5	572	PIEZA	MANDIL TIPO ESCAPULARIO EN MEZCLILLA	\$	222.33
6	124	PIEZA	MANDIL TIPO ESCAPULARIO 80% ALGODÓN 20% POLIESTER	\$	149.67
7	124	PIEZA	MANDIL DE PLASTICO NO FLAMABLE	\$	177.50
8	124	PIEZA	PANTALON TIPO CHEF	\$	320.00
9	124	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO	\$	328.17
10	124	PIEZA	COFIA COLOR BLANCO	\$	80.00
11	118	PIEZA	PANTALON EN MEZCLILLA AZUL	\$	354.00
12	2	PIEZA	PANTALON Y BATA EN TELA ATENAS	\$	666.67
13	4	PIEZA	BATA DE TELA 50% ALGODÓN 50% POLIESTER	\$	576.33
14	200	PIEZA	BATA DE TELA ATENAS 65% ALGODÓN 35% POLIESTER	\$	410.50
15	126	PIEZA	BATA MANGA CORTA TIPO FILIPINA	\$	576.33

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-12/2025 con Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"

Página 8 de 12

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-12/2025
Guadalajara "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"**

16	16	PIEZA	BLUSA EN TELA CANADA	\$	300.00
17	2	PIEZA	CAMISA EN TELA CANADA 70% POLIESTER Y 30% ALGODÓN	\$	300.00
18	260	PIEZA	PLAYERA TIPO CUELLO POLO EN TELA PIQUÉ 50-50	\$	328.17
19	8	PIEZA	KARATEGUI COLOR BLANCO	\$	1,180.00
20	2	PIEZA	DOBOK BLANCO, CUELLO NEGRO, CON BORDADO DE LOGOTIPO	\$	1,020.00
21	114	PIEZA	PLAYERA TIPO CUELLO POLO EN TELA PIQUÉ 50-50 VERDE	\$	328.17
22	164	PIEZA	BLUSA MANGA CORTA EN TELA CANADA 70% POLIESTER, 30% ALGODÓN	\$	300.00
23	57	PAR	BOTA TIPO BORCEGUI EN COLOR NEGRO	\$	633.17
24	123	PAR	CALZADO CHOCLO EN COLOR NEGRO	\$	1,236.66
25	62	PAR	CALZADO CHOCLO EN COLOR BLANCO	\$	1,166.00
26	5	PAR	BOTA HULE EN COLOR NEGRO	\$	486.50
27	52	PIEZA	BATA DE ESTILISTA TIPO ESCAPULARIO	\$	466.67
28	46	PIEZA	CHALECO COLOR GRIS	\$	533.33
29	50	PIEZA	FAJA PARA CARGADOR	\$	183.33
30	54	PAR	GUANTES DIELECTRICOS	\$	96.66
31	10	PIEZA	LENTES DE POLICARBONATO TRANSPARENTES TIPO ABEJA AJUSTABLES.	\$	116.67

Precios unitarios antes de I.V.A.

Segundo. - En cumplimiento al punto 20 de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, artículos 69 numeral 5 y 79 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19 fracción I de la Ley de Procedimiento Administrativa del Estado de Jalisco, se establece que el proveedor **HPM REPRESENTACIONES, S. DE R.L. DE C.V.** tendrá que comparecer ante la **DIRECCIÓN JURÍDICA** del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, para la firma del **CONTRATO**, dentro de los **15 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Asimismo, será requisito indispensable que el proveedor **HPM REPRESENTACIONES, S. DE R.L. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro en el Padrón de Proveedores del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, en términos del artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-12/2025 con Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"

Página 9 de 12

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-12/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"**

Tercero.- Apercíbase al proveedor **HPM REPRESENTACIONES, S. DE R.L. DE C.V.** que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 25 y 26 de las **BASES**, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto.- Notifíquese al proveedor **HPM REPRESENTACIONES, S. DE R.L. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la firma del **CONTRATO**, de conformidad con lo señalado en el punto **24** de las **BASES** de la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-12/2025 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"**.

Quinto.- De acuerdo con el numeral **22** de la **BASES**, el **CONTRATO** a celebrarse con el **proveedor: HPM REPRESENTACIONES, S. DE R.L. DE C.V.** tendrá una vigencia a partir de la notificación y publicación del **FALLO** y hasta el **30** de septiembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad con los artículos 76 y 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuestas presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto.- Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN DE FALLO** a los **PARTICIPANTES**, en los términos establecidos en las **BASES** que rigen el presente proceso de **LICITACIÓN**, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Séptimo.- Que **NO ES VOLUNTAD** del proveedor **HPM REPRESENTACIONES, S. DE R.L. DE C.V.** realizar la aportación cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN DE FALLO** en el portal: <https://difgdl.gob.mx/compras-y-licitaciones/> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a la Ley de la Materia.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación, dictámenes que los sustentan o fundamentan y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la LEY, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas.

La evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
Lic. Eloisa Barrera Reyes.	Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara.
Andrea Guadalupe Lozoya Rodríguez.	Persona designada para el proceso en la Unidad Centralizada de Compras del OPD Sistema DIF Guadalajara.

El dictamen de evaluación técnica, fue emitido por:

NOMBRE	CARGO
Mtra. Tania Elizabeth Sánchez García	Directora del Área de Recursos Humanos del OPD Sistema DIF Guadalajara

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 10:44 horas del día 02 de julio de 2025.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-12/2025 con Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"

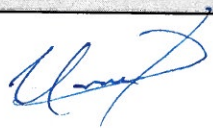

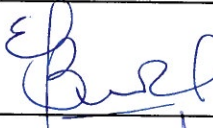

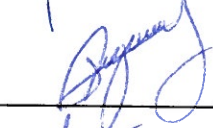





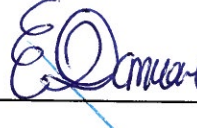

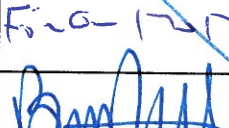

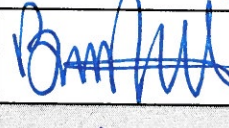





(Handwritten signatures and initials in blue ink)

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-12/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"**

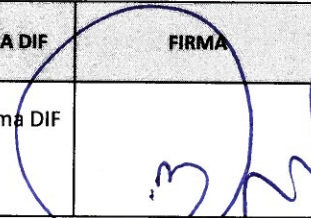
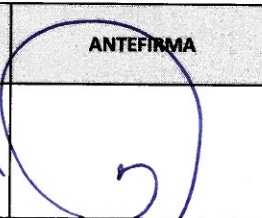
Cúmplase. Así lo resolvió el **COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los dictámenes legales, administrativos, técnicos y económicos efectuados por las Áreas Requirientes y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.-**

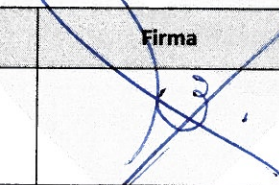
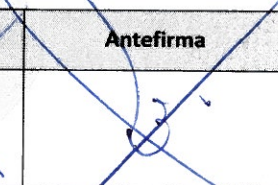
NOMBRE	CARGO ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez.	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones.		
Lic. Eloisa Barrera Reyes.	Secretaria Técnico del Comité de Adquisiciones.		
Lic. Miguel Ángel Mendoza Ángulo.	Representante Suplente del Titular de la Tesorería Municipal del Gobierno de Guadalajara. Vocal.		
Lic. Karen Jazmín Frías Nungaray.	Representante Suplente del Titular de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno Municipal de Guadalajara. Vocal.		
Lic. Brihanda Stephanie Martínez Haro.	Representante Suplente del Titular de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara. Vocal.		
Lic. Elliot Damián Andrade Chávez.	Representante Suplente del Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno Municipal de Guadalajara. Vocal.		
Lic. Fabián Omar Muro Muro.	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara. Vocal.		
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco.	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco). Vocal.		
INVITADO PERMANENTE			
Mtra. Karla Córdova Medina.	Titular de Contraloría Interna del OPD Sistema DIF Guadalajara. Invitada Permanente.		

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-12/2025 con Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-12/2025
Guadalajara "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"**

NOMBRE	CARGO ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Aranzazú Méndez González.	Directora Jurídica del OPD Sistema DIF Guadalajara. Invitada Permanente.		

POR EL ÁREA REQUERENTE

Nombre	Puesto	Firma	Antefirma
Mtra. Tania Elizabeth Sánchez García	Directora del Área de Recursos Humanos del OPD Sistema DIF Guadalajara		

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-12/2025 con Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"

Página 12 de 12